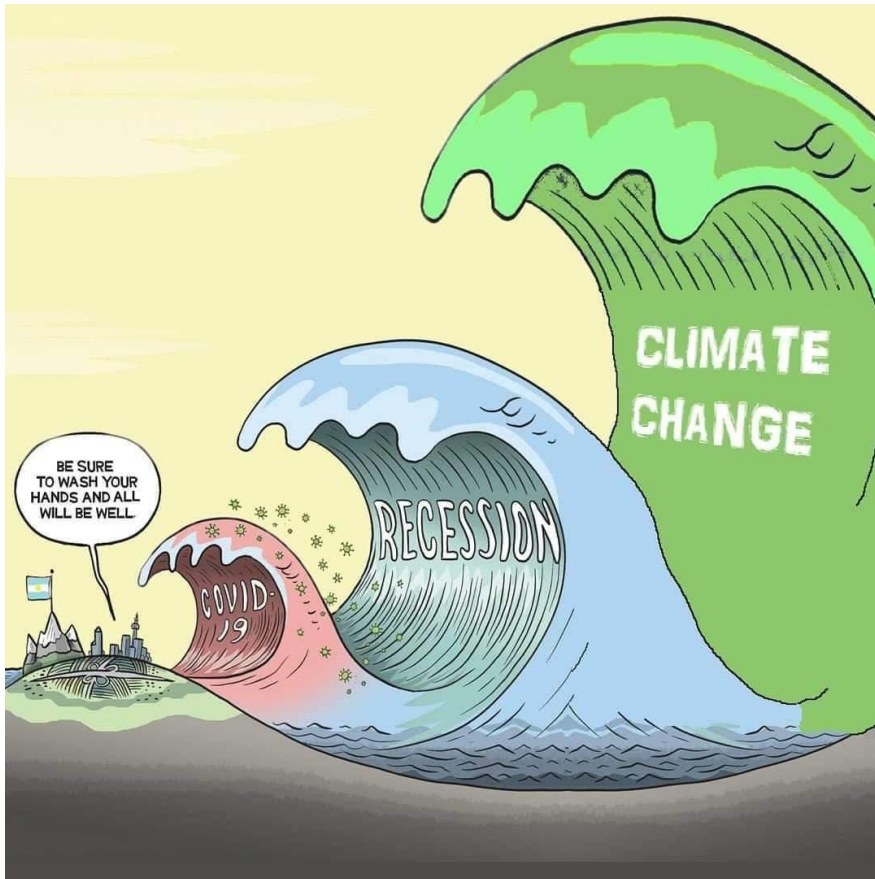
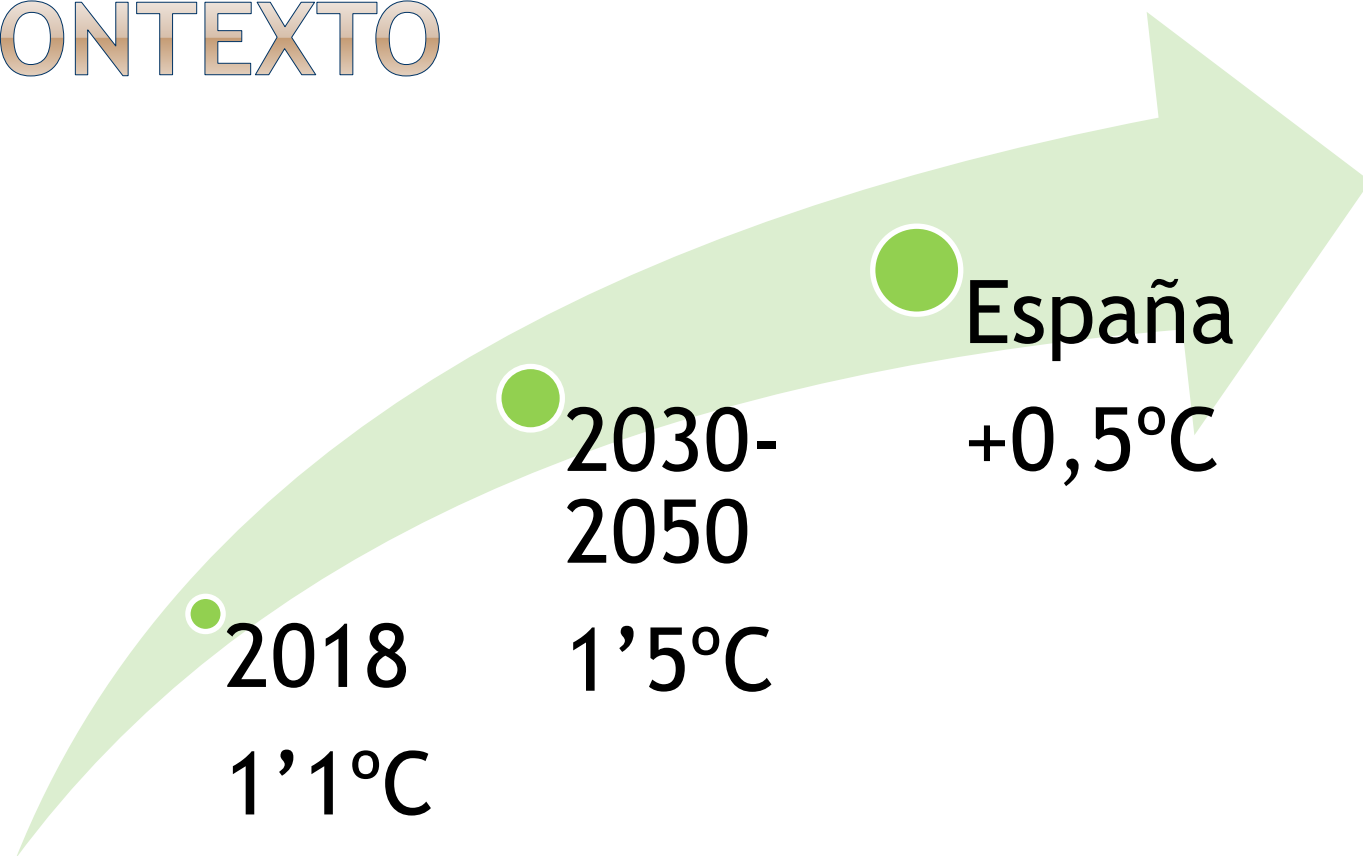


CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA



Un proyecto de ley para el escenario post covid, o como encarar el mayor reto del siglo XXI

CONTEXTO



El continente con mayor dependencia energética (53%). El país con mayor dependencia energética (74%)

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y EUROPEO



COP24·KATOWICE 2018
KONFERENCJA NARODÓW ZJEDNOCZONYCH
W SPRAWIE ZMIAN KLIMATU



Cada país debe definir su propia contribuciones nacionales determinadas (NDCs)

2020 es el año donde los países de obligan a presentar nuevos compromisos de reducción de emisiones.

La UE ha marcado el objetivo para 2030 de reducción del 40% de GEIs respecto a 1990.

2019. “The European Green Deal” con el objetivo que la UE sea energéticamente neutra en 2050.

LA LEY, 36 ARTÍCULOS, 9 TÍTULOS
TÍTULO PRELIMINAR CON DISPOSICIONES GENERALES, OBJETO Y
PRINCIPIOS RECTORES
TÍTULO I. OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

Con dos horizontes temporales y dos instrumentos

2030

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
- Objetivos sectoriales de sectores que participan en régimen de comercio de derechos de emisión, grandes industrias, sector eléctrico y sectores difusos

2050

- Estrategia de Descarbonización de la Economía

... Y NUEVOS INSTRUMENTOS

- ⦿ Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- ⦿ Estrategia y Convenios de Transición Justa

OBJETIVOS GENERALES

Dependencia del 74%

- Dependencia del 61%
- Mejora de la intensidad energética del 3,5% anual

Mobilización de 200.000 millones de euros

- Empleo entre 250.000 y 300.000 nuevos empleos

Reducción de las emisiones de un 20% respecto a 1990

- Ello supone una reducción del 50 al 55% de emisiones actuales (en tan solo 10 años)

Más renovables, mayor electrificación, más eficiencia

- 35% del consumo final de energía sea renovable.
- 70% de la generación eléctrica sea renovable
- 35% menor consumo

TITULO II: ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA

- Dos características: intermitencia
gestionabilidad: apoyo a las renovables no gestionables. Lo más importante no es la red. Es almacenar y gestionar. Almacenamiento y Agregador nuevas figuras de la LSE

Hidro no
fluyente/centrales
reversibles

- Toda nueva concesión debe dar a poyo a la integración de renovalbes

“Almacenamiento”

- Concepto no recogido en la LSE
- Menos red/mas almacenamiento

”Agregador
independiente”

- No todo es oferta. La importancia de poder agregar la demanda.

Y SE PROPONE..

Acceso y conexión:
hibridación

Fondo Nacional
de Eficiencia
Energética hasta
2030

Se impone el principio de
“prudencia financiera”
en la retribución de
actividades de
transporte, distribución
de gas y electricidad

SOBRE PREVISIBILIDAD Y ESTABILIDAD EN LOS INGRESOS

- Se modifica el artículo 14 de la LSE

Mandatando al Gobierno a definir de facto un nuevo modelo de subastas renovables que den traslado al consumidor de la bajada de precios de la energía de origen renovable

TÍTULO III. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y COMBUSTIBLES

Los beneficios fiscales sobre productos energéticos deben estar justificados por motivos de interés social, económico o por no existir alternativas tecnológicas

No se permiten nuevas autorizaciones de explotación (exceptuando la investigación)

Se apuesta por los gases renovables: biogas, biometano e hidrogeno.

Se establecerán objetivos anuales de biocarburantes en el transporte aéreo

TÍTULO IV: MOVILIDAD



2050

- Parque de vehículos comerciales ligeros sin emisiones de CO2
- 2040 vehículos sin emisiones



2023

- Zonas de bajas emisiones para ciudades de más de 50.000 de calidad del aire



Gasolinera con más de 5 M de litros
puntos de recarga de más de 50 kw

- Plataforma de información de puntos de recarga
- CTE nuevas obligaciones para puntos de recarha



Tranporte por carretera

- No hay mención a la euroviñeta
- No hay nuevas obligaciones



Transporte aereo

- No hay mencions a las exenciones sobre carburantes
- DA 4a Se presentarán auditorias energéticas operacionales y Planes estratégicos de sostenibilidad ambiental de compañías aereas



Transporte marítimo

- Se entoma la electrificación de puertos perspectiva 2050
- No hay mención al transporte marítimo, más allá de las autopistas del mar

TITULO V: ADAPTACIÓN

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Sistema de indicadores de impactos y adaptación

Informes de riesgo

Mediante planes de trabajo y planes sectoriales

- ...y a su vez, deberán integrarse los riesgos en planificación y gestión hidrológica, costa, territorial, urbanística, desarrollo urbano, edificación, transporte e infraestructura.

Gestión del agua

- Seguridad hídrica para personas y biodiversidad
- Estrategia de Agua para la Transición Ecológica

Gestión dominio público marítimo terrestre

- Planificación orientada a la resiliencia

Planificación y gestión territorial y urbanística

- Análisis de riesgos

Biodiversidad

- estrategia de conservación y restauración. Antes de tres años
- Se crea un Fondo del Patrimonio y la Biodiversidad
- Red Natura 2000

Mundo rural

- Desarrollo rural y forestal/PAC/
- Estrategia de sumideros

TÍTULO VI. TRANSICIÓN JUSTA

Estrategia de Transición Justa

- Instrumento dirigido a crear oportunidades en zonas y sectores afectados por el marco de transición
- Identificación de colectivos, sectores/análisis de oportunidades/pol. industriales

Convenios de Transición Justa

- Instrumentos para materializar las actuaciones
- Participación de CCAA, sectores, etc..

TÍTULO VII: RECURSOS

Presupuestos

- % de los PGE deben tener impacto positivo (lo fija el marco financiero plurianual de la UE)
- Revisión al alza antes de 2025
- Se define ingresos procedentes de la subastade derechos de emisión

Contratación pública

- Se incorpora n prescripciones técnicas particulares vinculados a emisiones y huella de carbono
- En un año se debe aprobar el catálogo de prestaciones
- No podrá haber contratos de arrendamiento de edificios de consumo cque no sean de consumo casi nulo a patir de 2030

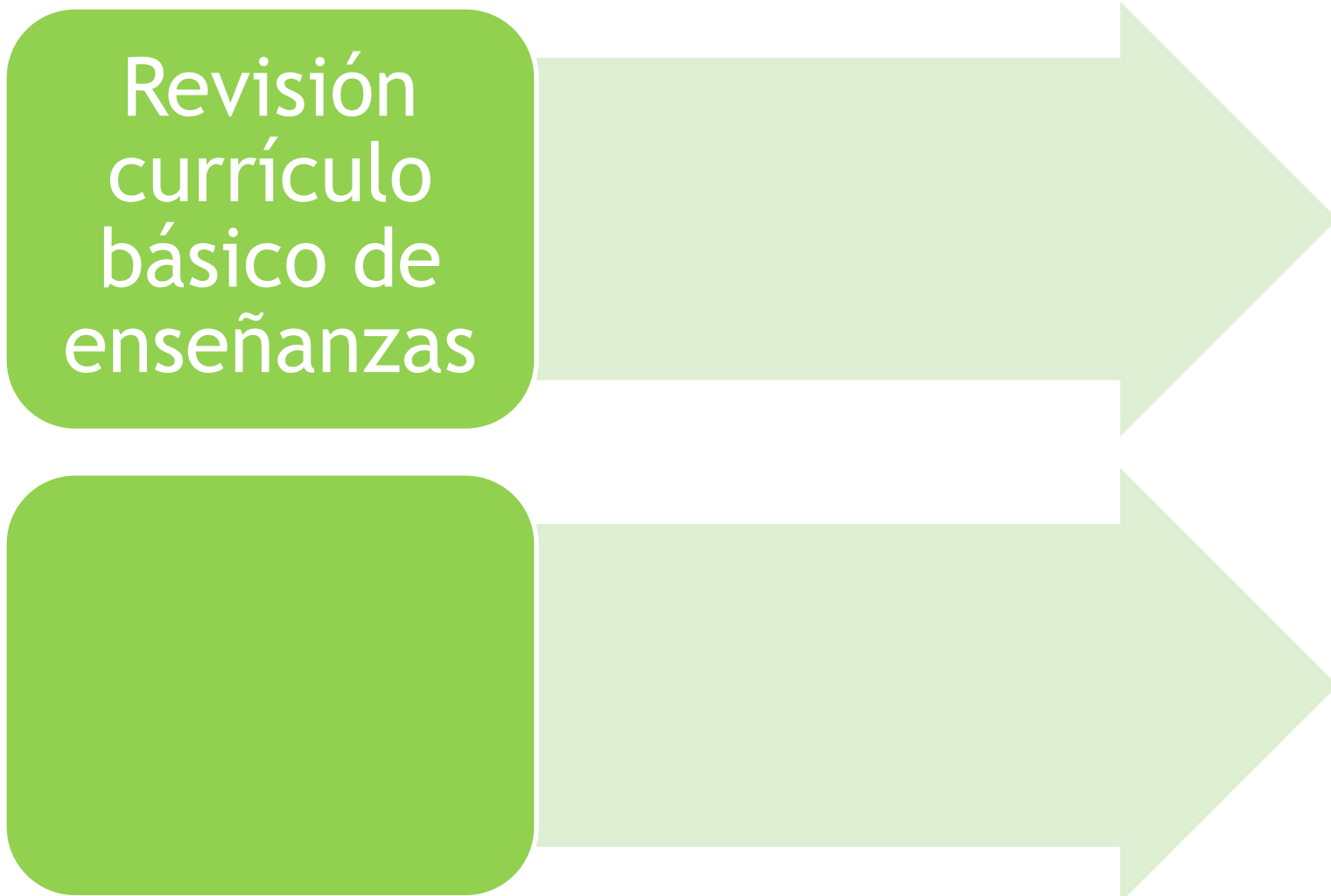
Análisis de riesgos

- Necesidad de presentar informes anuales sobre riesgos asociados al cambio climático
- Entidades de crédito deben publicar objetivos de descarbonización
- Banco de España, CNMV y la D. Gral de Seguros y Fondos de Pensiones deben presentar informe evaluación de riesgos sist. Financiero español.
- REE, Enagas y CLH deberán presentar un informe que haga la evaluación de riesgos y oportunidades.

En paralelo se establece que en dos años se deberá presentar estudio y propuesta de desinversión en actividades de extracción, refinado o procesado de productos energéticos de origen fósil (DA 2a)

TÍTULO VIII: EDUCACIÓN Y CAPACITACION

Revisión
currículo
básico de
enseñanzas



TÍTULO IX: GOBERNANZA

Comité de Expertos de Cambio Climático y Transición Energética

Informe del comité de forma anual

Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático de los planes de energía, donde participan e informan CCAA

Planes autonómicos de energía y clima

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- ⦿ Una ley ambiciosa...pero que aún puede mejorar
- ⦿ No exhaustiva
- ⦿ Para concitar mayorías
- ⦿ Que no entra en la necesaria reforma de la LSE

Muchas gracias

Joan Herrera

herreratj@elprat.cat